

EDICTO

Nº Edicto: 918

Carátula: GARCIA, KARINA JANET C/ HERNANDEZ CAMUEIRAS, DENEYEL DAMASO S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-1504-F2017

1ª Ins.:13673-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/06/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5785

Texto del edicto: MARCELA TRILLINI, a cargo del Juzgado de Familia Nº 9, Secretaría a cargo de la Dra. CECILIA WIESZTORT, sito en Angel Gallardo 1299 P.B. (esq. Rivadavia) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, perteneciente a la IIIra Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA JANET C/ HERNANDEZ CAMUEIRAS, DENEYEL DAMASO S/ DIVORCIO (c)", Expte Nro. 13673-17, cita por edictos al demandado, Sr. HERNANDEZ CAMUEIRAS, DENEYEL DAMASO, titular del D.N.I. Nro. 95.427.787, a estar a derecho y contestar la demanda seguida en su contra en el plazo de 15 días, en los términos de los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y mediante difusión por Radio Nacional. San Carlos de Bariloche, 26 de Septiembre de 2018.-
Firmado: MARCELA TRILLINI. Juez.-